OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0721/02/24
Oficio N°: SG.LP.08-2024/0307..

Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de marzo de 2024

Marzo 21 - 24

REYNALDO RUIZ TERRAZAS

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 15 de Febrero de 2024 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen los artículos 104 y 105 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (LGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, con fundamento en los artículos 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, así como 35 fracción XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de julio de 2022; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° SG.FO.08-2023/34 de fecha 08 de Noviembre de 2023 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final	Postf
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS DENOMINADOS EL GAVILÁN Y TRIGUITOS., Guerrero, P-08-031-GAV-001/23, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus sp.,* (Pino), 241.000 Metros cúbicos rollo	24	1	24	14029262	14029285	B
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS DENOMINADOS EL GAVILÁN Y TRIGUITOS., Guerrero, P-08-031-GAV-001/23, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus sp.,* (Pino), 626.000 Metros cúbicos rollo	62	1	62	14029286	14029347	B
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS DENOMINADOS EL GAVILÁN Y TRIGUITOS., Guerrero, P-08-031-GAV-001/23, madera en rollo diámetros gruesos, *Pinus muerto,* (Pino), 106.000 Metros cúbicos rollo	10	1	10	14029348	14029357	B
CONJUNTO PREDIAL CONFORMADO POR LOS PREDIOS DENOMINADOS EL GAVILÁN Y TRIGUITOS., Guerrero, P-08-031-GAV-001/23, madera en rollo diámetros delgados, *Pinus muerto,* (Pino), 231.000 Metros cúbicos rollo	23	1	23	14029358	14029380	B

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2024.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 104 fracción II, 105 y 112 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020.

De conformidad con el artículo 56 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable publicado en el Diario Oficial de la Federación el 09 de diciembre de 2020, deberá incluir en el informe anual la relación de remisiones expedidas en el periodo que se informa con el volumen que ampara cada una.

OFICINA DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/G1-0721/02/24
Oficio N°: SG.LP.08-2024/0307..
Asunto: Se otorgan remisiones forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 15 de marzo de 2024

De acuerdo con el artículo 58 del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, en caso de incumplir con la obligación de presentar los informes previstos en el artículo 56 del ordenamiento antes citado, no podrá solicitar remisiones forestales hasta en tanto presente dichos informes.

A T E N T A M E N T E
EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA
PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

MEDIO AMBIENTE
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES
OFICINAS DE REPRESENTACIÓN EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

DR. MARCOS DELGADO RÍOS

"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO SÉPTIMO TRANSITORIO DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEFINITIVA DEL TITULAR DE LA OFICINA DE REPRESENTACIÓN DE LA SEMARNAT EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, PREVIA DESIGNACIÓN, FIRMA EL C. MARCOS DELGADO RÍOS, EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES."

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica"

C.c.e.p. Secretario de Desarrollo Rural de Gobierno del Estado.- Presente
Delegado de la Profepa en Chihuahua.- Presente
Gerente Estatal de la Conafor.-Región VI .- Presente

MDR/SRU/RCD/gpe

TABLA DE VOLUMEN DE PINO

Diám. (cm)	Alturas (m)										Totales	
	5		10		15		20		25			
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN
10	158	0.0214		0.0500		0.0690		0.0860		0.1020	158	3.3812
15	211	0.0462	169	0.1170		0.1600		0.1990		0.2370	380	29.521
20	104	0.0796	211	0.2120	151	0.2890		0.3610		0.0429	466	96.649
25	51	0.1215	121	0.3360	131	0.4590	156	0.5730		0.6810	459	196.370
30	21	0.1716	154	0.4900	125	0.6700	136	0.8360		0.9930	436	276.510
35	12	0.2450	121	0.6740	151	0.9210	15	1.1500		1.3660	299	240.815
40	2	0.3200	15	0.8890	121	1.2150	8	1.5170		1.8010	146	173.126
45	1	0.4050	12	1.1340	1	1.5500	5	1.9350		2.2990	19	25.238
50	1	0.5000	13	1.4100	1	1.9280	3	2.4070		2.8590	18	27.979
55			1	1.5160	2	2.3490	1	2.9320		3.4830	4	9.146
60				1.6250		2.8120	2	3.5110		4.1700	2	7.022
65				1.9015		3.3190		4.1430		4.9210	0	0.000
70				2.1994		3.8690		4.8300		5.7370	0	0.000
75				2.5184		4.1230		5.5710		6.6180	0	0.000
80				2.8588		4.3943		6.3680		7.5630	0	0.000
85				3.1212		4.7740		7.2190		8.5750	0	0.000
90											0	0.000
95											0	0.000
100											0	0.000
Totales											2387	1085.757

Vol. m3 VTA	Volumen m3		
	10-30 cm	35->	Total
1085.7569	602.431	483.326	1085.757

Vol. m3 VTA	No. De Árboles		
	10-30 cm	35->	Total
1085.757	1899	488	2387

REYNALDO RUIZ TERRAZAS
PROPIETARIO

ING. JOSE ANTONIO BANDA ALVAREZ
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS

TABLA DE VOLUMEN DE PINO MUERTO

Diám. (cm)	Alturas (m)										Totales	
	5		10		15		20		25			
	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN	ARBOLES	VOLUMEN
10	121	0.0214		0.0500		0.0690		0.0860		0.1020	121	2.5894
15	134	0.0462	112	0.1170		0.1600		0.1990		0.2370	246	19.295
20	115	0.0796	151	0.2120	38	0.2890		0.3610		0.0429	304	52.148
25	98	0.1215	132	0.3360	29	0.4590		0.5730		0.6810	259	69.570
30	15	0.1716	104	0.4900	18	0.6700		0.8360		0.9930	137	65.594
35	8	0.2450	52	0.6740	32	0.9210		1.1500		1.3660	92	66.480
40	1	0.3200	62	0.8890	15	1.2150		1.5170		1.8010	78	73.663
45	1	0.4050	14	1.1340	13	1.5500		1.9350		2.2990	28	36.431
50	1	0.5000	13	1.4100	8	1.9280		2.4070		2.8590	22	34.254
55				1.5160	1	2.3490		2.9320		3.4830	1	2.349
60				1.6250		2.8120		3.5110		4.1700	0	0.000
65				1.9015		3.3190		4.1430		4.9210	0	0.000
70				2.1994		3.8690		4.8300		5.7370	0	0.000
75				2.5184		4.1230		5.5710		6.6180	0	0.000
80				2.8588		4.3943		6.3680		7.5630	0	0.000
85				3.1212		4.7740		7.2190		8.5750	0	0.000
90											0	0.000
95											0	0.000
100											0	0.000
Totales											1288	422.373

Vol. m3 VTA	Volumen m3		
	10-30 cm	35->	Total
422.3732	209.196	213.177	422.373

Vol. m3 VTA	No. De Árboles		
	10-30 cm	35->	Total
422.3732	1067	221	1288

REYNALDO RUIZ TERRAZAS
PROPIETARIO

ING. JOSE ANTONIO BANDA ALVAREZ
PRESTADOR DE SERVICIOS TÉCNICOS